

Noveno.—El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El Director general de Enseñanza Primaria.  
Vicepresidente: El Secretario general de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Vocales: El Jefe de la Sección de Construcciones Escolares, dos Estadísticos del Servicio de Estadística y Estudios Económicos del Ministerio de Educación y Ciencia y un miembro de la Sección de Construcciones Escolares que actuará como Secretario.

Décimo.—Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», que podrá impugnarse conforme a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Undécimo.—El Tribunal seleccionará de entre los concursantes los dos que presenten mejores méritos para ello, conforme a lo dispuesto en el punto quinto, y elevará su propuesta de nombramiento de los seleccionados al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central. Hecho el nombramiento, los designados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de ocho días si residen en Madrid o de treinta días si residen fuera de dicha capital, y deberán asimismo presentar la documentación correspondiente en el plazo que se señala en el punto séptimo. Si los solicitantes nombrados no presentaran dicha documentación en el plazo hábil, quedará anulado su nombramiento sin que tengan derecho a indemnización ni emolumentos algunos y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por la falsedad en la instancia a que se refiere el punto sexto.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación debió ser designado en sustitución del anteriormente nombrado.

Duodécimo.—En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director general, Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Física atómica y nuclear» (para desempeñar la segunda cátedra de «Física general») de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Física atómica y nuclear» (para desempeñar la segunda cátedra de «Física general») de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza para el lunes día 27 de febrero, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias, pabellón de Física, tercera planta, Ciudad Universitaria, para su presentación y entrega de los trabajos científicos y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación de la presentación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Presidente, Armando Durán.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» (Departamento de Química Técnica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se cita al opositor admitido.*

El opositor admitido a estas oposiciones se presentará ante el Tribunal que ha de juzgarlas el día 27 de febrero del presente año, a las cinco de la tarde, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, pabellón de Químicas, Laboratorios de Química Técnica, para presentar la documentación exigida por el Reglamento vigente y para conocer el sistema adoptado para la realización de los últimos ejercicios de dichas oposiciones.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Presidente, Antonio Rius Miró.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ordenanza.*

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 19 de septiembre pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Ordenanza, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Mariano Velázquez Jiménez.  
D. Antonio Arnedo Guerrero.  
D. Miguel Ruiz Gutiérrez.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Adolfo Jiménez Castellanos Conde, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Eduardo Blanco Grande, Ingeniero de Montes.  
Secretario: Don Rafael Castiella Guzmán, Jefe administrativo.

Se designan como suplentes del Tribunal anterior:

Presidente: Don Carlos Fernández Martos Bermúdez Cañete, Ingeniero de Montes.

Vocal: Don José Antonio González Junguito, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don Ramón Cabrero Domínguez, Jefe administrativo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en calle Cruz Conde, número 18, segundo, Córdoba, y darán comienzo a las diez de la mañana del día 8 de marzo próximo.

Córdoba, 26 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Jiménez-Castellanos.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer plazas de Jefes de Negociado y Oficiales administrativos de segunda de la Escala Técnica Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se publican los 10 temas del primer ejercicio de la citada oposición.*

De acuerdo con la norma octava de la convocatoria de la oposición para cubrir plazas de Jefes de Negociado y Oficiales administrativos de segunda vacantes en este Instituto Nacional de la Vivienda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 22 de agosto de 1966, se hace pública la relación de los 10 temas de materia general de viviendas en que consistirá el primer ejercicio de la oposición.

Tema 1.º Las exenciones y bonificaciones tributarias como medida de fomento a la construcción de viviendas.

Tema 2.º El procedimiento administrativo en los expedientes de calificación de viviendas de Renta limitada.

Tema 3.º Caducidad, denegación de la calificación y descalificación de viviendas de Renta limitada y Subvencionadas.

Tema 4.º La expropiación forzosa como beneficio a la construcción de viviendas y por razón de urbanización.

Tema 5.º Limitaciones que el régimen de protección comporta al derecho de propiedad, enajenación, arrendamiento, utilización, conservación.

Tema 6.º El Plan Nacional de la Vivienda y su revisión.

Tema 7.º El desahucio administrativo en las viviendas de protección oficial.

Tema 8.º Promotores, constructores, propietarios y usuarios de las viviendas de protección oficial.

Tema 9.º Organismos oficiales que pueden intervenir en la construcción de viviendas de protección oficial.

Tema 10.º El Instituto Nacional de la Vivienda: antecedentes, funciones y organización actual.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Presidente, David Herrero Lozano.